



DECRETO U. DE C. N° 95 103

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Vicedecano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en orden a modificar el Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en Inglés, en el sentido que la disciplina LENGUA INGLESA, que actualmente se imparte en régimen anual pasa a ser semestral, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan al presente Decreto; lo informado favorablemente a este respecto por el señor Director de Docencia y la necesidad de introducir las referidas modificaciones; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 92-108 de 10.04.92 que aprobó el mencionado Plan de Estudios; lo establecido en los Decretos U. de C. N°s. 94-104 de 10.06.94 y 95-101 de 10.07.95; y lo prevenido en los artículos 33, inciso 3°; 48 y 51 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

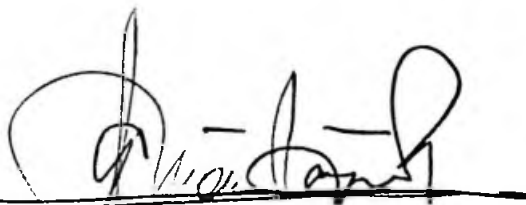
1º) Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en Inglés, aprobado por el Decreto U. de C. N° 92-108 de 10.04.92, en los términos que dan cuenta los documentos adjuntos. En consecuencia, la asignatura de Lengua Inglesa que se desarrollaba en régimen anual continuará impartándose en forma semestral. En lo demás, se mantienen los contenidos del indicado Plan de Estudios.

Copia del texto de las referidas modificaciones debidamente visado por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archivan en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; en las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivos.

2º) Declárase que las mencionadas modificaciones han entrado en vigencia a partir del inicio del presente año académico.

Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director de la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de julio de 1995



GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.